CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Pereira 24 de octubre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito contador público, se permite certificar que:

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA – ASOMUR-

NIT 900.104.353 – 7

En mi calidad de Contador Público designado por la entidad para ser el contador de la Asociación de Municipios de Risaralda - ASOMUR identificada con NIT 900.104.353 – 7 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallana continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía porconcepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales ya las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período comprendido entre el **01 de enero al 30 de septiembre del año 2025.** El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, SENA, ICBF.

Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, SENA, ICBF preparado por la Asociación para el período comprendido entre el **01 de abril al 30 de septiembre de 2025, por tanto, la entidad a la fecha del presente certificado, se encuentra al día con los pagos de seguridad social.**

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que **ASOMUR** durante el período de los últimos de **seis (6) meses** ha realizado el pago a los aportes en los meses que se haya causado la obligación correspondiente.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Asociación y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

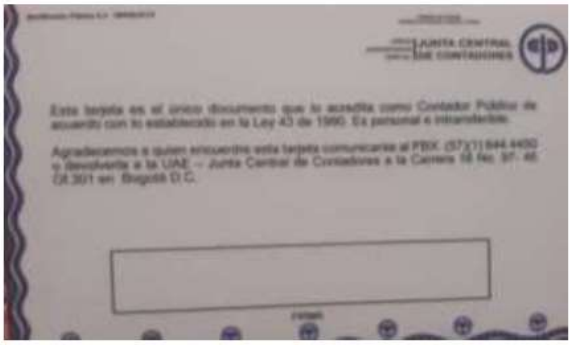


JULIÁN FERNANDO VÉLEZ RODRÍGUEZ
CC No. 1.088.249.397
Contador Público Titulado T.P. No. 158659 – T
Contacto: 312 – 4958910


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.088.249.397
VELEZ RODRIGUEZ
JULIAN FERNANDO


15-ABR-1987
GUATICA
(RISARALDA)
1.73
O+
M
05-MAY-2005 PEREIRA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
158659-T
JULIAN FERNANDO
VELEZ RODRIGUEZ
C.C. 1088249397
RES. INSCRIPCION 149 DEL 12/06/2011
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
267166


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9BA6280E4A1580

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN FERNANDO VELEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088249397 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 158659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *